

Consejo Técnico para la evaluación del PDHDF y actualización del DDHDF

Quinta sesión.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2014

Asistentes

- Tania Marisol Ramos. Enlace OSC.
- Pilar Berrios. Convergencia. OSC.
- Raymundo Martínez. Universidad Iberoamericana.
- Maricarmen Color. Secretaria Ejecutiva. CDHDF.
- Marco Jair Guerrero. Asesor. CDHDF.
- Federico Vera. Subdirector para la Incidencia en Políticas Públicas. CDHDF.
- Carolina López Pérez. Jefa de Departamento para la Vigilancia Social. CDHDF.

Materia de la Sesión.

I. Metodología para la evaluación del PDHDF.

La CDHDF expuso la metodología para la evaluación del PDHDF y el cronograma de su implementación, atendiendo a las observaciones que en la reunión anterior se hicieron a la misma. Se llegó a consenso respecto a lo siguiente:

1. La evaluación se llevará a cabo sobre 6 instancias implementadoras: Tribunal Superior de Justicia, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
2. Se focalizará una muestra de 185 líneas de acción que fueron priorizadas por los Espacios de Participación, abarcándose con ello el contenido de 25 capítulos del PDHDF.
3. El periodo de observación será de enero de 2010 a octubre de 2014.
4. El periodo de aplicación del instrumento será del 6 al 20 de octubre.

Se presentaron los siguientes requerimientos para clarificar la metodología:

1. Definir con mayor precisión qué se evaluará, es decir, cuál será el objeto de la evaluación: implementación o institucionalización.
2. También es necesario especificar cuál fue el razonamiento metodológico para la selección de la muestra de entes implementadores que serán observados.
3. Sobre las dimensiones que abarcarán cada uno de los cuestionarios construidos (Diseño, Implementación, Análisis y Evaluación), es pertinente desarrollar con mayor amplitud cuáles son los presupuestos sobre los que se sustentan estas dimensiones.

II. Propuesta de OSC para Espacios de Participación.

La representante del sector de OSC realizó la exposición de un documento que contiene una propuesta de trabajo con los integrantes de OSC que participan en los 24 Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF. El propósito de la misma es que a través de diversas herramientas (como grupos focales y talleres) las y los integrantes de OSC aporten información sobre el grado de implementación e institucionalización de los derechos, los cuales pueden ser insumos para la evaluación del Programa y para la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal.

III. Instrumento para considerar la perspectiva del sector de funcionarios públicos de los Espacios de Participación.

El sector de Academia señaló que sería importante considerar la instrumentación de una propuesta de trabajo, (similar a la que se tiene pensada con las OSC que forman parte de los Espacios de Participación) para captar los puntos de vista de los funcionarios públicos que forman parte de los Espacios de Participación.

Acuerdos

1. Se aprueba la metodología y el cronograma para la evaluación del PDHDF.
2. El sector de OSC presentará en la próxima reunión del CT el enfoque metodológico que propone implementar en la propuesta de trabajo con Espacios de Participación.
3. Los sectores de Academia y OSC socializarán sus respectivas propuestas sobre la elaboración de la evaluación y del Diagnóstico a fin de que la CDHDF elabore un documento único, considerando cada una de las aportaciones de las propuestas remitidas.